## Oficina de Planeación de Gestión Institucional



DE PASTO

San Juan de Pasto, 27 de agosto 2025

## EL JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

## CERTIFICA

Que acorde al artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece que, como municipio, debe destinar el 4.5% de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas del presupuesto bienal del SGR para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico, y atendiendo lo establecido en el Acuerdo 10 de 2023 expedido por la Comisión Rectora del SGR, me permito comunicar que para los bienios (2021-2022, 2023-2024 y 2025-2026) la cantidad de recursos a destinar y disponibles para grupos étnicos corresponde a:

Asignación	Recursos a destinar bienio 2021- 2022	Recursos a destinar bienio 2023- 2024	Recursos a destinar bienio 2025- 2026	Total
Asignaciones Directas 20%	\$116.548,94	\$ 591.472,35	\$ 335.658,33	\$ 1.043.679,59
Asignaciones Directas 5% Anticipadas	\$ 28.488,74	\$ 147.932,32	\$ 83.914,61	\$ 260.335,66
TOTAL	\$ 145.037,68	\$ 739.404,64	\$ 419.572,93	\$ 1.304.015,25

Atentamente,

NELSON HERNAN ROSERO ERAZO

Jefe Oficina de Planeación de Gestión Institucional

NIT: 891280000-3

CAM Anganoy - los Rosales II

Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 1201

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co

- Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -